

DEFINICIÓN DE TRAZABILIDAD

Extractado de: Lic. Hernán Wallace. 2003. ¿Trazabilidad Argentina o sudamericana?, Rev. Americarne y FIFRA, Bs.As., 71.
www.produccion-animal.com.ar

[Volver a: Trazabilidad](#)

El desarrollo cronológico del concepto de Trazabilidad en el mundo tiende a unir éste con otros dos mucho más potentes a nivel comercial: Seguridad Alimentaria y Calidad. En este sentido la trazabilidad es sólo la columna vertebral de otras cuestiones que importan mucho más al consumidor.

La definición internacional de la Trazabilidad (incluida en la ISO 8402) es la "aptitud de reconstruir la historia, uso o la localización de un producto por medio de identificaciones registradas. En este sentido el término trazabilidad puede referirse a:

- 1- El origen de los materiales
- 2- La historia de los procesos aplicados al producto
- 3- La distribución y ubicación de los productos en los lugares de ventas"

En el año 2002 la UE sancionó la resolución 178/2002 que establece los procedimientos en materia de Seguridad Alimentaria que apuntan a la protección de los intereses de los consumidores basándose en buenas prácticas de comercio de alimentos y teniendo en cuenta la trazabilidad de los alimentos como base. Esta norma integra todos los conceptos explicados anteriormente incorporándolos de forma tal que cada alimento deberá tener todos sus procesos debidamente auditados.

El sistema europeo consiste en "recomendar" durante un tiempo una norma para dar tiempo de adaptación a los sistemas productivos. Luego de este período el control se hace obligatorio (lo que ocurrirá el 1° de enero de 2005).

[Volver a: Trazabilidad](#)